I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADQUISICIONES

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACION ID N°3649-15-L120, "ADQ. DE MOTOBOMBA Y MOTOR SUMERGIBLES, PARA EL ESTADIO MUNICIPAL"

DECRETO ALCALDICIO N° 202

QUILLECO, ENERO 24 DE 2020.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Las Bases Administrativas y Tecnicas que regirán la Propuesta Pública: "ADQ. DE MOTOBOMBA Y MOTOR SUMERGIBLES, PARA EL ESTADIO MUNICIPAL."

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio Nº 0352, de fecha 23/01/2020, ADMINISTRACION MUNICIPAL, solicitando Licitacion Publica para "ADQ. DE MOTOBOMBA Y MOTOR SUMERGIBLES, PARA ESTADIO MUNICIPAL."
- b) Las Bases Administrativas y Tecnicas, solicitando licitación para "ADQ. DE MOTOBOMBA Y MOTOR SUMERGIBLES PARA ESTADIO MUNICIPAL."

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE el Llamado a Licitación Pública ID Nº 3649-15-L120, a través del portal Chilecompra, para efectuar el llamado a licitacion "ADQ. DE MOTOBOMBA Y MOTOR SUMERGIBLES, PAAR ESTADIO MUNICIPAL".
- 2.- APRUÉBASE Bases Administrativas y Tecnicas que regirán la Propuesta Pública: "ADQ. DE MOTOBOMBA Y MOTOR SUMERGIBLES, PARA ESTADIO MUNICIPAL.".
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

JOAD D.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ESSEM ABUTER RIQUELME SECRETARIO MUNICIPAL (S) RAFAEL CONCHA MOREIRA ALCALDE DE QUILLECO (S)

EAR/LCA/poa DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Administración
- C.c. Arch. Adquisiciones